

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 17-2021

Considerando: Que existen en el campamento municipal de este Honorable Ayuntamiento de Moca, una cantidad considerable de vehículos y camiones que han caído en desuso debido a su deterioro.

Considerando: Que estos activos en desuso, los cuales definimos como piezas, partes o artefactos de metal, que han completado su vida útil y no cumplen con condiciones funcionales para continuar siendo usadas en su propósito original.

Considerando: Que las enajenaciones de bienes patrimoniales deben ser autorizadas por el Honorable Concejo y realizadas mediante subasta pública.

El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca, en uso de sus facultades legales

RESUELVE

Artículo único: Agregar al listado aprobado de vehículos para fines de descargo y sus precios detallados a continuación:

Precio de Vehículos para Venta en Pública Subasta

Ficha	Chasis	Tipo	Marca	Diagnóstico del vehículo	Precio
F-53	IHTGGAUT8VH4 42167	Camión compactador Internacional	Internacional AÑO 1997	No tiene bumper, el chasis esta corroído, el camper en malas condiciones, goma en mala condición, la bomba de compactación se calienta, cristal delantero roto.	RD\$500,000.00
F-36	DA11614791	Retroexcavadora John Deere	John Deere AÑO 2004	Está en funcionamiento pero se le ha realizado una inversión por encima de los 350,000.00 y por los trabajos que realiza para el ayuntamiento no garantiza el trabajo constante	RD\$850,000.00
F-15	WJM3PT00C12 9141	Camión compactador IVECO	IVECO AÑO 2003	Este camión no le funciona el sistema de compactación, gomas en mal estado, bómpen, su interior, no tiene el cristal delantero.	RD\$650,000.00

Observaciones

F-36	Retroexcavadora John Deere AÑO 2004	DA11614791
------	--	------------

Este vehículo debe ser trasladado del taller en la localidad de Cutúpu La Vega, hacia el campamento.

Dada en Moca, capital de la Provincia Espailat, el día veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), en Sesión Ordinaria No.14-2021 de fecha 26 de agosto del 2021, año 158 de la Restauración, y 177 de la Independencia Nacional.


MIGUEL GUAROCUYA CARRAL
ALCALDE MUNICIPAL




LUIS MANUEL DIAZ
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




MIRIAM MCD.S. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

